



CONVOCATORIA PARA LA ACREDITACIÓN REGIONAL DE CARRERAS UNIVERSITARIAS DE MEDICINA

Teniendo en cuenta las responsabilidades atribuidas a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación- RANA- por la Reunión de Ministros de Educación -RME- del Sector Educativo del MERCOSUR -SEM- para la organización y puesta en marcha del *Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el Mercosur y los Estados Asociados –Sistema ARCUSUR*, y por el Acuerdo sobre la *Creación e Implementación de un sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el Mercosur y los Estados Asociados*, aprobado por la XXXV Reunión del Consejo Mercado Común (Dec. N° 17/08), en San Miguel de Tucumán, el día 30/VI/08;

en virtud del *Acta De Adhesión de Colombia al Acuerdo sobre Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el Mercosur y los Estados Asociados*, suscrita el 29 de junio de 2012;

según lo establecido Red de Agencias, *en su reunión de mayo de 2008* se dio apertura al primer ciclo de convocatorias del Sistema ARCUSUR

y de acuerdo al acta de la reunión de la red de agencias nacionales de acreditación desarrollada en Buenos Aires el 4 y 5 de junio de 2012(MERCOSUR/CMC/GMC/RME/CRCES/ RANA N°1/12);

El Consejo Nacional de Acreditación de Colombia decide:

- 1- Abrir una convocatoria para 2 titulaciones (programas) de medicina, pertenecientes a universidades o instituciones de carácter universitario de Colombia.
- 2- Adoptar como normativa de esta convocatoria el “ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS RESPECTIVAS TITULACIONES EN EL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS”, del 30 de junio de 2008, referido a la creación del Sistema ARCU SUR.
- 3- Adoptar como documentos de Criterios de Calidad para cada titulación los aprobados por la Reunión de Agencias, a partir del trabajo realizado por las Comisiones Consultivas respectivas.

- 4- Aceptar el proceso de evaluación a desarrollarse en el marco de el “ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS RESPECTIVAS TITULACIONES EN EL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS”, como valido para optar por la renovación de la acreditación dentro del Sistema Nacional de Acreditación, en caso a que diera lugar.
- 5- En concordancia con lo acordado por la RANA, la vigencia tanto de la acreditación regional como de la acreditación nacional será única y exclusivamente de 6 AÑOS.
- 6- Para su participación en la convocatoria, las carreras deben comprometerse formalmente a realizar el proceso de autoevaluación, preparar los informes definidos por el Sistema ARCUSUR y recibir la visita de un Comité de Pares Evaluadores, de acuerdo a los criterios de calidad y los procedimientos acordados para el Sistema y establecidos en los documentos del proceso.
- 7- El Consejo definirá los programas participantes a partir de los siguientes criterios:
 - a. Aceptación, mediante comunicación oficial del rector o el representante legal de la institución, de los procedimientos y condiciones establecidas en esta convocatoria y en los documentos del proceso.
 - b. Contar con una acreditación vigente otorgada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.
 - c. Se priorizarán aquellos programas que no hubiesen participado previamente en proyectos de acreditación regional.

Cronograma de la convocatoria

Etapa	Responsable	Fecha límite
Publicación convocatoria y envío de invitaciones a instituciones con programas elegibles	CNA	Diciembre 19 de 2013
Envío de solicitudes de participación por parte del rector o el representante legal	IES	Febrero 14 de 2014
Selección de programas elegidos y comunicación a los mismos	CNA	Febrero 28 de 2014
Entrega documento de autoevaluación	IES	abril 18 de 2014
Desarrollo visitas de evaluación externa	IES- CNA- Pares	Mayo 30 de 2014
Entrega Informe de pares	Pares evaluadores	Junio 27 de 2013
Comentarios del rector	IES	Julio 25 de 2014
Concepto final sobre acreditación	CNA	Agosto de 2014